



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 598.-/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL SIN GOCE DE REMUNERACIONES A VERÓNICA MATTÍA, JEFE TÉCNICO PRODESAL 1.

LAJA, enero 30 de 2015

VISTOS:

1. Solicitud de permiso especial sin goce de remuneraciones, de Sra. Verónica Mattia, Jefe Técnico Prodesal 1, visada por Administrador Municipal.
2. D.A. N° 8.422 de fecha 31.12.2014, que aprueba carta anexa modificación de convenio PRODESAL y modificación de contrato a Honorarios. .
3. Modificación de contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Verónica Mattia, de fecha 31.12.2014.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

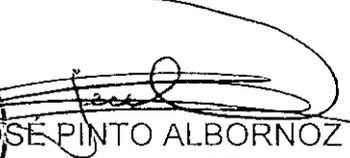
DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE permiso especial sin goce de remuneraciones año 2015, a Verónica Mattia, Jefe Técnico Prodesal 1, desde el día 16 al 20 de febrero 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM ✓
- Prodesal!!